

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de Marzo de dos mil veintidós (2022)
Radicado No. 050013110007 – 2022 – 00066-01

**PROCESO ADMINISTRATIVO DE
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**

PROGRAMA AUDIENCIA

En vista de que, se realizó la notificación al Procurador y al Defensor de Familia, adscritos a esta Dependencia Judicial y descorrido el término de traslado en el presente PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, se convoca a las partes, al Defensor y al Procurador de Familia, adscritos al Despacho, para la **AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO** de que trata el artículo 100, en concordancia con el artículo 119 del Código de la Infancia y la Adolescencia, para el próximo **MARTES VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS (2:00) DE LA TARDE**, que se realizará en forma **VIRTUAL**.

Entérese a los interesados sobre la fecha para efectos de que actualicen, **DE INMEDIATO**, tanto sus correos electrónicos como sus números telefónicos, y se le indica, a las partes, que pueden comparecer con apoderados; en la misma audiencia se le recibirá **INTERROGATORIO** a los padres y representantes legales de los niños por los que se litiga, señora **LUISA FERNANDA IGLESIAS MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.978.010 de Medellín Antioquia y señor **LUCAS PELÁEZ LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.127.675 de Medellín Antioquia, si comparecen, y a las demás personas que estén interesadas en el bienestar de los niños **L y P. P. I.**. Se les indica que, la audiencia virtual se llevará de cabo a través de la **PLATAFORMA LIFE SIZE**, para lo cual se les enviará previamente el enlace.

Notifíquese a todas las partes, al Procurador Judicial y al Defensor de Familia adscritos a esta Dependencia Judicial.

Para todos los efectos el correo electrónico del Juzgado es:

Email: j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **401395c08474e53aaaa9f7283c0b51c1c26f6257144c94247b73b58cbbf747b3**

Documento generado en 04/03/2022 02:05:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>